



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

15.^a reunión

Reunión virtual, 16 y 18 de marzo y 1 de abril de 2021

Informe del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad

Tema 11.1 del programa

Preparado por la Secretaría de la CIPF

ÍNDICE:
Sección 1 Introducción
Sección 2 Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad
Sección 3 Programa mundial sobre vigilancia de la sanidad vegetal
Sección 4 Programa sobre contenedores marítimos (nota: los pormenores se proporcionarán en el documento CPM 2021/27)
Sección 5 Programa sobre comercio electrónico
Sección 6 Programa sobre obligaciones nacionales de presentación de información
Sección 7 Programa sobre casos de prevención y solución de diferencias
Sección 8 Sistema de examen y apoyo de la aplicación
Sección 9 Ajustes a la lista de temas relativos a la aplicación y el desarrollo de la capacidad (nota: los pormenores se proporcionarán en el documento CPM 2021/29)
Sección 10 Guías y material de capacitación
Sección 11 Recursos en línea relativos a la aplicación y el desarrollo de la capacidad
Sección 12 Proyectos
Sección 13 Seguimiento y evaluación
Sección 14 Evaluaciones de la capacidad fitosanitaria realizadas
Sección 15 Resumen de las decisiones solicitadas a la CMF

Sección 1. INTRODUCCIÓN

- [1] En el presente informe se resumen las actividades llevadas a cabo por el Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC) en 2019 y 2020. Esas actividades están concebidas para respaldar a las Partes Contratantes en la aplicación de la Convención y sus normas y las recomendaciones de la CMF mediante la mejora de su capacidad fitosanitaria. Se ofrece una visión general de la labor del CADC, y en las secciones específicas se proporcionan más detalles sobre algunas de sus principales actividades.
- [2] Para facilitar la consulta, las decisiones solicitadas a la CMF a lo largo de este documento se resumen al final del mismo.

Sección 2. COMITÉ DE APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA CAPACIDAD

- [3] En 2019, se celebraron reuniones del CADC en mayo y noviembre. En la última reunión, se invitó a observadores a participar. El CADC proporcionó orientación para las actividades de aplicación y desarrollo de la capacidad que comprende varios programas, dos de los cuales se ejecutan bajo la orientación del subgrupo del CADC y otros, bajo la orientación de un equipo del CADC. A continuación se resumen las actividades (programas).
- [4] Muchos expertos también han contribuido a la labor del CADC, por lo que desea invitar a la CMF a dar las gracias a los expertos que han abandonado sus funciones o que han participado en la publicación de una guía o material de capacitación en 2019 y 2020. Los nombres de los expertos se enumeran más abajo.
- [5] En 2020, debido a la crisis sanitaria mundial que ha provocado restricciones a los viajes y las reuniones presenciales, el CADC acordó continuar su trabajo de forma virtual.
- [6] En este contexto particular, la Mesa de la CMF solicitó a la Secretaría de la CIPF que invitara a los miembros del CADC recientemente seleccionados a participar en sus debates en calidad de observadores, y que ampliara el mandato de los miembros del CADC hasta noviembre de 2020. Para

ayudar a los observadores del CADC a prepararse, se organizó una sesión virtual de orientación con el fin de proporcionarles una visión general de las actividades del CADC. Además, se organizaron dos sesiones de capacitación destinadas a proporcionar conocimientos básicos sobre las reuniones virtuales a fin de garantizar una mejor participación de los miembros y observadores del CADC.

[7] Se organizaron 11 reuniones virtuales del CADC sobre los siguientes temas:

2.1 Información general actualizada para el CADC

[8] La primera reunión virtual del CADC (VM01) se celebró con el objetivo de proporcionar al CADC información general actualizada sobre la Secretaría de la CIPF, la Mesa y sobre cómo se está elaborando el material de aprendizaje electrónico en el marco del Proyecto de Facilitación del Comercio del Mercado Común para África Oriental y Meridional (COMESA)¹.

2.2 Plan de aplicación de las guías y el material de capacitación

[9] Dos de las reuniones virtuales del CADC, la segunda (VM02) y la cuarta (VM04), se organizaron para debatir sobre el proyecto del plan de aplicación de las guías y el material de capacitación. El CADC examinó de qué manera se puede aumentar la utilización de las guías y el material de capacitación de la CIPF existentes mediante la mejora de la comunicación y la promoción. El CADC decidió centrarse en tres temas a la hora de elaborar el plan de aplicación (áreas libres de plagas, situación de las plagas y vigilancia).

2.3 Lista de temas relativos a la aplicación y el desarrollo de la capacidad

[10] Habida cuenta del gran número de temas en materia de aplicación y desarrollo de la capacidad (33), el CADC decidió programar tres reuniones virtuales (VM03 A, B y C) en las que debatir en profundidad esa lista de temas, y analizar y recomendar las formas de avanzar en el trabajo sobre estos temas. Fue necesario celebrar una reunión adicional (VM08) a fin de revisar los cambios propuestos y las recomendaciones sobre las prioridades de la lista de temas en materia de aplicación y desarrollo de la capacidad. Fue durante esa misma reunión (VM08) cuando el CADC procedió a la elección de su Presidente y su Vicepresidente.

2.4 Proyecto “Más allá del cumplimiento”

[11] La quinta reunión del CADC (VM05) estaba programada para ponerlo al día sobre el estado de ejecución del proyecto del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC), *Rolling out Systems Approach Globally: Sharing tools for enhanced application of Systems Approach and market negotiation on plant pest risk* (MTF/INT/336/STF, sobre la aplicación global del enfoque de sistemas: herramientas compartidas para mejorar la aplicación del enfoque de sistemas y la negociación de mercados basada en el riesgo de plagas de plantas)², en el que el CADC actúa en calidad de Comité Directivo. El CADC acordó estudiar la manera de poder acceder a las herramientas “Más allá del cumplimiento” en línea y propuso que se adaptara el informe sobre la situación del proyecto de acuerdo con las observaciones formuladas por los miembros del CADC para mejorar su legibilidad.

2.5 Planificación y comunicación

[12] La sexta reunión virtual del CADC (VM06) se programó con el propósito de debatir la manera de mejorar la comunicación entre la Secretaría de la CIPF y el CADC y decidir los puntos del orden del día de las futuras reuniones hasta junio de 2021. Durante esa reunión, también se debatió acerca de la designación de los miembros responsables de los temas en materia de aplicación y desarrollo de la capacidad, los subgrupos y los equipos del CADC.

2.6 Subgrupo del CADC sobre el Sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF

[13] La séptima reunión del CADC (VM07) se celebró con el fin de proporcionar al CADC información actualizada sobre las actividades del subgrupo del CADC sobre el Sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF. El CADC respaldó la idea de que fuera un sistema a disposición de la CMF, los

¹ Proyecto de Facilitación del Comercio del COMESA (disponible en inglés): <https://www.ippc.int/en/core-activities/capacity-development/projects-on-implementation-and-capacity-development/comesa-trade-facilitation-programme/>.

² Proyecto del FANFC sobre la aplicación global del enfoque de sistemas (disponible en inglés): <https://www.ippc.int/en/core-activities/capacity-development/beyond-compliance-project/>

órganos subsidiarios y la Secretaría de la CIPF, que se financiara con cargo al Programa ordinario de la FAO (en lugar de financiarse únicamente a través de proyectos) y que se utilizara para proporcionar información y apoyo a la hora de elaborar normas y orientaciones para su aplicación. Además, aprobó el plan de trabajo del Subgrupo del CADC sobre el Sistema de examen y apoyo de la aplicación, modificado durante esta reunión.

2.7 Subgrupos y equipos del CADC y plan de trabajo para 2021

[14] Durante la última reunión del CADC de 2020 (VM09), se puso al día al CADC sobre las actividades de su subgrupo de acción y el programa sobre los contenedores marítimos. El CADC recibió información actualizada del equipo del CADC sobre las obligaciones de presentación de informes nacionales (ONPI) y aprobó el plan de trabajo propuesto. También aceptaron la propuesta de crear un nuevo subgrupo sobre las ONPI y aprobaron el mandato correspondiente. Se convino en que el equipo del CADC sobre las ONPI podría continuar su labor hasta que fuera posible seleccionar los miembros del subgrupo CADC. También se debatió acerca de la participación del CADC en la elaboración de documentos explicativos. La Unidad de Aplicación y Facilitación también aprovechó la oportunidad para presentar al CADC su plan de trabajo para 2021.

[15] Los informes de las reuniones mencionadas *supra* pueden consultarse en el Portal fitosanitario internacional (PFI)³.

[16] La cooperación entre el Comité de Normas (CN) y el CADC es de suma importancia y el CADC está constantemente buscando nuevas formas de mejorar esa colaboración y el uso eficaz de los recursos.

[17] Se invita a la CMF a:

- 1) *Tomar nota* de la labor del CADC durante 2019 y 2020.
- 2) *Agradecer* a los siguientes miembros del CADC que terminaron su mandato en 2020 su trabajo y sus importantes contribuciones a la labor de este Comité:
 - Sra. Sally JENNINGS (Nueva Zelandia)
 - Sr. Mamoun ALBAKRI (Jordania)
 - Sr. Dilli Ram SHARMA (Nepal)
 - Sr. Yuji KITAHARA (Japón)
 - Sr. Ngatoko NGATOKO (Islas Cook)
 - Sr. Philip KARONJO NJOROGE (Kenya).
- 3) *Agradecer* a los siguientes expertos sus contribuciones:
 1. Por sus contribuciones a la guía de la CIPF para el establecimiento y mantenimiento de áreas libres de plagas:
 - Sr. Roberto Carlos RAZERA PAPA (Brasil)
 - Sr. Ahmed HUSSIEN (Egipto)
 - Sr. Kenneth A. BLOEM (Estados Unidos de América)
 - Sra. Alies Van SAUERS-MULLER (Suriname)
 - Sr. Walther ENKERLIN HOEFLICH (División Mixta FAO/OIEA)

³ Informes de las reuniones del CADC (disponibles en inglés): <https://www.ippc.int/en/core-activities/capacity-development/capacity-development-committee/>.

2. Por sus contribuciones a la guía sobre comunicación del riesgo de plagas:

- Sr. Michael MANDER (Canadá)
- Sra. Andrea SISSONS (Canadá)
- Sra. Melanie NEWFIELD (Nueva Zelanda)
- Sra. Leanne STEWART (Nueva Zelanda)
- Sr. Alan MACLEOD (Reino Unido)

Sección 3 PROGRAMA MUNDIAL SOBRE VIGILANCIA DE LA SANIDAD VEGETAL

[18] Este programa se ejecuta bajo la orientación de un equipo del CADC.

[19] En su 14.^a reunión (2019), la CMF debatió sobre los resultados de la evaluación del anterior proyecto piloto sobre vigilancia (2015-2018) y señaló que el proyecto piloto no logró el resultado esperado; asimismo, detectó varias deficiencias, como la falta de planificación de la sucesión corporativa, la falta de objetivos claros y la falta de un mecanismo de seguimiento y evaluación, entre otras cosas, que incluían cuestiones relacionadas con los recursos financieros y humanos disponibles para ejecutar el proyecto adecuadamente. La CMF formuló recomendaciones sobre la elaboración y aplicación de futuras iniciativas de programas. El CADC y el CN examinaron posibles maneras de hacer avanzar una iniciativa en materia de aplicación de la vigilancia y elaboraron una propuesta para la coordinación de un proyecto internacional de aplicación de la vigilancia que se presentó a la Mesa. La Mesa acordó que la Secretaría de la CIPF realizara las siguientes actividades, de las que también tomó nota el Grupo sobre planificación estratégica (GPE), y estableció un plan de trabajo para el Programa mundial sobre vigilancia de la sanidad vegetal:

- Revisión de la Guía “Vigilancia Fitosanitaria” (2017-049): comprende el examen y la revisión de la guía⁴ a fin de garantizar que esté en consonancia con la última revisión aprobada de la NIMF 6 (Vigilancia, 2018). La Mesa también convino en elevar de 3 a 1 la prioridad de este tema. El Grupo de trabajo se reunió virtualmente en 2020 y acordó que no hay ninguna contradicción importante entre la Guía y la NIMF 6 revisada (2018), y que es importante revisar las referencias a la NIMF 6 anterior que figuran en la Guía y actualizarlas para armonizarlas con la NIMF 6 revisada. Página web en el PFI dedicada a la vigilancia: comprende el desarrollo de una página web en el PFI sobre el componente de vigilancia⁵ (diseñada y estructurada de acuerdo con la estrategia de diseño de páginas web del CADC) que se publicó como parte de la página web del sistema fitosanitario. Los recursos propuestos implicarían contribuciones de tiempo en especie de los responsables de la vigilancia del CADC y del CN y de los especialistas en vigilancia asociados. Esta actividad está relacionada con el marco del CADC y el CN y el Portal del PFI sobre Vigilancia propuesto, que facilita la Secretaría de la CIPF.
- Registro mundial de proyectos de vigilancia: creación de un registro mundial de proyectos de vigilancia fitosanitaria que se alojará en el PFI o en un portal de vigilancia externo, y que se alimentará y mantendrá anualmente. Este trabajo se llevará a cabo mediante la revisión anual que el CADC realiza a los proyectos de aplicación y desarrollo de la capacidad.
- Simposio Internacional sobre áreas libres de plagas y vigilancia (celebrado en 2019): facilitación y consolidación del material técnico sobre vigilancia (presentaciones, estudios de casos, carteles, proyectos y conocimientos especializados) para el Simposio Internacional sobre áreas libres de plagas y vigilancia de 2019. Estos recursos se sometieron al examen de los expertos en materia de áreas libres de plagas y vigilancia, y se presentaron

⁴ La Guía “Vigilancia Fitosanitaria” está disponible en: <https://www.ippc.int/es/publications/86051/>.

⁵ Página web sobre el componente de vigilancia: <https://www.ippc.int/es/core-activities/capacity-development/phytosanitary-system/surveillance/>.

durante el Simposio; ya pueden consultarse en el PFI⁶. Esta labor fue facilitada por la Secretaría de la CIPF.

[20] Además, el CADC y el CN también propusieron las dos actividades siguientes; la Mesa consideró que estas actividades deberían ser facilitadas por los miembros de ambos comités, contar con el apoyo de la ONPF australiana, sin el apoyo de la Secretaría de la CIPF, y deberían integrarse en el proceso correspondiente para las aportaciones de recursos:

- *Paquete de aprendizaje en línea sobre vigilancia:* desarrollo y provisión de un curso de aprendizaje en línea sobre vigilancia, a disposición de las ONPF, las ORPF, los agentes del sector y las partes interesadas externas.
- *Registro mundial de expertos en vigilancia:* creación de un registro mundial de expertos en vigilancia fitosanitaria que se alojará en el PFI o en un portal de vigilancia externo, y que se alimentará y mantendrá anualmente.

Sección 4 PROGRAMA SOBRE CONTENEDORES MARÍTIMOS

[21] Este programa se desarrolla bajo la orientación de un subgrupo del CADC, esto es, el grupo de acción sobre contenedores marítimos.

[22] Se presenta a la CMF un documento por separado sobre estas actividades (CPM 2021/27).

Sección 5. PROGRAMA SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO

[23] El programa sobre comercio electrónico se ejecuta bajo la orientación de un equipo del CADC. La *gestión del comercio electrónico* ha sido incluida como uno de los ocho temas de la Agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030⁷. El plan de trabajo trienal de la Secretaría de la CIPF sobre comercio electrónico fue aprobado por el CADC durante su reunión de noviembre de 2019⁸. Entre las actividades principales del Plan de trabajo cabe mencionar:

[24] **Creación de una red informal de expertos en comercio electrónico:** En febrero de 2020 se formó una red virtual de expertos en comercio electrónico y se puso en marcha un foro de debate electrónico. Esta red tiene como objetivo mejorar la colaboración entre los participantes, facilitar el intercambio de información sobre las iniciativas y los problemas del comercio electrónico, y determinar oportunidades para abordar los riesgos fitosanitarios asociados al comercio electrónico transfronterizo. Las secretarías de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Unión Postal Universal (UPU), el FANFC, el Codex y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) han designado a los representantes que participarán en la red de comercio electrónico de la CIPF. También se han unido a esta red expertos de varias ONPF y ORPF y algunas partes interesadas del sector.

[25] **Fortalecimiento de la colaboración con otras organizaciones internacionales clave:** En marzo de 2019, las secretarías de la CIPF y la OMA firmaron un plan de trabajo conjunto⁹, que incluía la mejora de la cooperación en materia de comercio electrónico. En septiembre de 2019, la Secretaría de la CIPF se reunió con un funcionario técnico de la OMA responsable del comercio electrónico para intercambiar

⁶ Página web dedicada al Simposio Internacional de la CIPF sobre vigilancia de plagas y áreas libres de plagas: <https://www.ippc.int/en/core-activities/capacity-development/symposia/symposium-on-pfas-and-surveillance/#>

⁷ En el enlace siguiente se puede consultar el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030, aprobado por la CMF en su 14.ª reunión (2019) y presentado en la 15.ª reunión como documento CPM 2020/08: <https://www.ippc.int/es/publications/88125/>.

⁸ Informe de la reunión del CADC celebrada en noviembre de 2019 (disponible en inglés, apéndice 6, página 49): <https://www.ippc.int/en/publications/88046/>.

⁹ Plan de trabajo conjunto entre las secretarías de la OMA y la CIPF: <https://www.ippc.int/en/partners/wco/publications/2019/03/joint-work-plan-between-the-wco-and-the-ippc-secretariat/>.

información y mejorar la colaboración entre la Secretaría de la CIPF y la OMA. En febrero de 2020, la Secretaría de la CIPF participó en el grupo de trabajo de la OMA sobre comercio electrónico¹⁰.

[26] **Recopilación e intercambio de los recursos técnicos fitosanitarios existentes con la comunidad de la CIPF:** En febrero de 2020 se presentó una página web sobre comercio electrónico¹¹ en el Portal fitosanitario internacional (PFI) para proporcionar a la comunidad de la CIPF la información y los recursos pertinentes. En 2020 se publicó una convocatoria¹² para la presentación de recursos técnicos fitosanitarios relevantes para el comercio electrónico. Los recursos presentados serán examinados por el CADC y publicados en el PFI, de conformidad con el proceso establecido para las aportaciones de recursos.

[27] **Elaboración de una nueva guía de comercio electrónico de la CIPF para plantas, productos vegetales y otros artículos regulados (2017-039):** El objetivo de esta guía es proporcionar orientación para reducir los riesgos de plagas relacionados con el comercio electrónico transfronterizo y sensibilizar a las Partes Contratantes de la CIPF, a las partes interesadas en el comercio electrónico (en particular a los operadores postales, los transportistas urgentes, las administraciones de aduanas, las plataformas de comercio electrónico, etc.) y a las diferentes organizaciones internacionales sobre los posibles riesgos de plagas relacionados con el comercio electrónico de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados. El resumen de la guía se distribuyó para someterlo a la consulta de ONPF y ORPF en 2020. En octubre de 2020 se publicó una convocatoria¹³ dirigida a expertos con miras a conformar el grupo de trabajo encargado de elaborar la guía.

[28] Se invita a la CMF a:

- 4) *tomar nota* de las actividades emprendidas con el propósito de hacer progresar el programa sobre comercio electrónico.

Sección 6 PROGRAMA SOBRE OBLIGACIONES NACIONALES DE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN

[29] Este programa se está ejecutando bajo la orientación de un equipo del CADC.

[30] En diciembre de 2020, la Secretaría de la CIPF presentó al CADC un informe sobre la marcha de los trabajos, en el que se describían las actividades en materia de ONPI y se proponía un plan de trabajo que el CADC examinó y aprobó.

[31] Los logros del programa sobre obligaciones nacionales de presentación de información para 2019 y 2020 son los siguientes:

1. Se publicaron cuatro boletines educativos, titulados “Actualización de las ONPI”, que se pueden consultar en el PFI¹⁴, y se enviaron recordatorios automáticos de manera frecuente a las Partes Contratantes con la información actualizada.
2. Se puso en marcha una encuesta sobre las ONPI con el fin de recopilar sugerencias sobre la manera de mejorar la funcionalidad y la eficacia del programa sobre ONPI. El resultado de la encuesta se analizó y se presentó al CADC en 2019 con datos sobre los informes de plagas de los países en los últimos cinco años (2015 a 2019).

¹⁰ Grupo de trabajo de la OMA sobre comercio electrónico (febrero de 2020):

<http://www.wcoomd.org/en/media/newsroom/2020/february/the-working-group-on-e-commerce-meets-to-finalise-outstanding-work-items>

¹¹ Página web sobre comercio electrónico en el PFI: <https://www.ippc.int/es/core-activities/capacity-development/e-commerce/>.

¹² Convocatoria para la presentación de recursos : <https://www.ippc.int/es/calls/call-for-phytosanitary-technical-resources-related-to-e-commerce-pra-and-pest-outbreak-alert-and-response-systems-that-may-be-shared-with-the-ippc-community/>.

¹³ Convocatoria de expertos : <https://www.ippc.int/es/calls/call-for-experts-to-develop-a-ippc-e-commerce-guide-for-plants-plant-products-and-other-regulated-articles-2017-039/>.

¹⁴ Actualizaciones de las ONPI: <https://www.ippc.int/es/core-activities/information-exchange/nro/>.

3. En 2019, se celebró un taller de capacitación sobre las ONPI en la región del Cercano Oriente y África del Norte para familiarizar a los participantes con el programa sobre ONPI y sobre cómo crear y publicar información pertinente en el PFI. En 2020, se celebraron dos talleres de formación sobre las ONPI, con 50 participantes procedentes de 15 países y territorios para el Caribe y aproximadamente 50 participantes de 47 países para la región de África.
4. Con la adhesión de Uzbekistán a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, el número de Partes Contratantes de la CIPF aumentó a 184. La Secretaría de la CIPF proporcionó asistencia periódicamente a los puntos de contacto de la CIPF y a los editores encargados del PFI a fin de facilitar la presentación de información a través del PFI. En 2019 y 2020, se registraron 101 cambios entre los puntos de contacto de la CIPF, 23 cambios entre los editores de la CIPF y 87 informes actualizados sobre la descripción de la ONPF.
5. Se han ultimado el curso de aprendizaje electrónico sobre las ONPI¹⁵ y el boletín sobre plagas, y ya están disponibles en el PFI.

[32] Se invita a la CMF a:

- 5) *tomar nota* de las actividades emprendidas con el propósito de hacer progresar el programa sobre obligaciones nacionales de presentación de información.

Sección 7 PROGRAMA SOBRE CASOS DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS

[33] Se propuso que este programa sobre casos de prevención y solución de diferencias se desarrollase bajo la orientación de un subgrupo del CADC, pero ha quedado en suspenso en 2020.

[34] En la reunión del GPE¹⁶ de octubre de 2019 se presentó un documento de antecedentes¹⁷ sobre la forma en que la CMF y la Secretaría de la CIPF han venido participando en la solución de diferencias de carácter fitosanitario. El GPE examinó esta cuestión y recomendó que el CADC dejara en suspenso sus actividades relativas a la prevención y solución de diferencias hasta que la Secretaría de la CIPF y la Oficina Jurídica de la FAO revisaran los procedimientos acordados por la CMF en relación con la solución de diferencias de la CIPF para garantizar su claridad y coherencia. La actividad estará sujeta a la disponibilidad de fondos para este trabajo. Se recomendó que esa revisión no se iniciara hasta que finalizase el Año Internacional de la Sanidad Vegetal (2020).

[35] El CADC se mostró de acuerdo con las recomendaciones del GPE y convino en que este trabajo quedara en suspenso.

[36] Se invita a la CMF a:

- 6) *tomar nota* de que el CADC, basándose en una recomendación del GPE, acordó dejar en suspenso el trabajo sobre prevención y solución de diferencias hasta el final del Año Internacional de la Sanidad Vegetal
- 7) *estudiar la posibilidad* de asignar fondos para la revisión de los procedimientos de solución de diferencias de la CIPF aprobados por la CMF para garantizar su claridad y coherencia

Sección 8 SISTEMA DE EXAMEN Y APOYO DE LA APLICACIÓN

[37] Esta labor se ejecuta bajo la orientación de un subgrupo del CADC.

[38] El Sistema de examen y apoyo de la aplicación se creó para examinar la aplicación de la CIPF, sus NIMF y las recomendaciones de la CMF y, seguidamente, prestar apoyo para reforzar las áreas identificadas que presentaban carencias o necesitaban más orientación. La Unión Europea proporcionó financiación para tres ciclos del proyecto. El actual proyecto de la Unión Europea finalizará en enero

¹⁵ Curso de aprendizaje electrónico sobre las ONPI: <https://www.ippc.int/es/e-learning/>.

¹⁶ Informe de la reunión del GPE de octubre de 2019: https://www.ippc.int/static/media/files/publication/en/2020/01/SPG_2019_Oct_Report_2020-01-14.pdf.

¹⁷ Documento del GPE sobre prevención y solución de diferencias (14_SPG_2019_Oct): <https://www.ippc.int/es/publications/87640/>.

de 2021, pero debido a las limitaciones de la pandemia no se han podido realizar varias actividades, por lo que se ha solicitado una prórroga.

[39] En 2018 se creó un subgrupo del CADC sobre el Sistema de examen y apoyo de la aplicación, con representantes de la CN, la Mesa y las ORPP, con el propósito de supervisar algunas de las actividades previstas del Sistema de examen y apoyo de la aplicación. En 2019 se aprobó un procedimiento¹⁸ para la presentación de propuestas de temas por parte de la Mesa, las ORPF, el CADC, el CN y la Secretaría de la CIPF. A continuación se ofrece una lista de temas relacionados con el Sistema de examen y apoyo de la aplicación aprobados por el CADC¹⁹ para estudios y encuestas:

Temas relacionados con el Sistema de examen y apoyo de la aplicación (*aprobados por el CADC*)

- Finalizados:
 1. Evaluación del programa piloto de aplicación relativo a la vigilancia fitosanitaria (2018-60, prioridad 1).
 2. Examen de las propuestas de aplicación presentadas en la convocatoria de temas y evaluación de la viabilidad de su aplicación (2018-61, prioridad 1).
 3. Apoyo analítico prestado al Grupo de acción sobre contenedores marítimos para el diseño, la aplicación y el análisis de los resultados de la encuesta (2018-51, prioridad 1, incluida en el ámbito del Grupo de acción sobre contenedores marítimos).
 4. *Estudio teórico sobre los requisitos para las ONPF que autoricen a entidades para ejecutar acciones fitosanitarias* (2018-55, prioridad 2).
- En curso:
 1. El análisis consolidado de dos encuestas generales anteriores de la CIPF (2018-53, prioridad 1); el trabajo sobre este tema se ha iniciado y concluirá a principios de 2021. El análisis debería mostrar si hay tendencias entre las dos encuestas y proporcionar orientación para el desarrollo de las preguntas de la próxima encuesta general (la tercera).
 2. Encuesta sobre el éxito de la creación de áreas libres de plagas (2018-50, prioridad 1). La redacción de la encuesta fue consultiva, aprovechando los conocimientos de los expertos técnicos que participaron en la elaboración de la guía sobre áreas libres de plagas y/o en el programa del próximo simposio sobre áreas libres de plagas y vigilancia, así como de los expertos que participaron en el anterior Grupo técnico sobre moscas de la fruta. La encuesta se ha realizado y se han entregado 57 respuestas (aunque no todos los encuestados la han completado en su totalidad); el análisis de los resultados debería estar terminado a principios de 2021.
- Temas en los que se trabajará, a la espera de financiación:
 1. Elaboración de la tercera encuesta general de la CIPF (2018-54, prioridad 1, a la espera del análisis de las dos encuestas generales anteriores).
 2. Desarrollo de medidas de referencia para hacer un seguimiento de las repercusiones del Marco Estratégico 2020-2030 y registrar/informar sobre sus beneficios (2018-52, prioridad 1, a la espera de la aprobación del Marco Estratégico de la CIPF).
 3. Estudio sobre la elaboración de orientaciones para la gestión de las fronteras basada en el riesgo (2019-13, prioridad 1).

¹⁸ Procedimiento para la presentación de propuestas de temas relacionados con el Sistema de examen y apoyo de la aplicación: <https://www.ippc.int/en/publications/88059/>.

¹⁹ Temas aprobados por el CADC para estudios y encuestas del Sistema de examen y apoyo de la aplicación: <http://www.ippc.int/en/publications/87720/>.

4. Estudio sobre la utilidad de los protocolos de diagnóstico de la CIPF (2019-14, prioridad 1).
5. Estudio teórico destinado a catalogar los tratamientos fitosanitarios y el alcance de su uso (2018-56, prioridad 3).
6. Estudio sobre la participación mundial y la consiguiente participación de la comunidad de la CIPF (2019-15, prioridad 1, que se incorporará en la esfera de trabajo “Desarrollo de medidas de referencia para hacer un seguimiento de las repercusiones del Marco Estratégico 2020-2030 y registrar/informar sobre sus beneficios”).

[40] Se invita a la CMF a:

- 8) *tomar nota* del informe sobre la marcha de las actividades del Sistema de examen y apoyo de la aplicación; *tomar nota* de las actividades realizadas para hacer avanzar la labor en el marco del Sistema de examen y apoyo de la aplicación;
- 9) *tomar nota* de la voluntad de la Secretaría de la CIPF de que el Sistema de examen y apoyo de la aplicación deje de ser una actividad impulsada por proyectos y se convierta en un sistema para la comunidad de la CIPF con un plan de trabajo a largo plazo que será financiado por múltiples donantes.

Sección 9 AJUSTES A LA LISTA DE TEMAS RELATIVOS A LA APLICACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD

[41] El CADC completó un examen exhaustivo de la lista de temas relativos a la aplicación y el desarrollo de la capacidad en 2020. Los resultados de ese examen se presentan a la CMF en un documento independiente, titulado “Ajustes a la lista de temas relativos a la aplicación y el desarrollo de la capacidad” (CPM 2021/29).

Sección 10 GUÍAS Y MATERIAL DE CAPACITACIÓN

[42] La Secretaría de la CIPF facilita esta labor, que cuenta con las aportaciones de un equipo del CADC.

[43] Las guías y el material de capacitación de la CIPF incluyen: guías, cursos de aprendizaje en línea, conjuntos de capacitación, hojas informativas, infografías y otro material sobre aplicación y desarrollo de la capacidad.

10.1 Elaboración de las guías y el material de capacitación

[44] Las siguientes guías y materiales de capacitación de la CIPF se ofrecieron en 2019-2020:

- Guía sobre áreas libres de plagas (2017-045, prioridad 1)²⁰
- Guía sobre comunicación del riesgo de plagas (2017-046, prioridad 1)²¹
- Normas sobre la mosca de la fruta, infografía en vídeo (Las normas internacionales sobre la mosca de la fruta pueden ayudar a acceder al mercado²²) (2017-042, prioridad 3).

[45] La Guía de la CIPF “Vigilancia Fitosanitaria” ha sido traducida al español, gracias a una contribución en especie del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), y ya está disponible en el PFI²³.

²⁰ Guía para el establecimiento y mantenimiento de áreas libres de plagas: <http://www.fao.org/3/ca5844en/CA5844EN.pdf>.

²¹ Guía sobre comunicación del riesgo de plagas: <http://www.fao.org/documents/card/en/c/ca3997en>.

²² Artículo sobre la infografía en vídeo “Las normas internacionales sobre la mosca de la fruta pueden ayudar a acceder al mercado”: <https://www.ippc.int/en/news/fruit-fly-international-standards-can-help-gain-market-access/>.

²³ Guía “Vigilancia Fitosanitaria” en español: <http://www.fao.org/3/ca3764es/ca3764es.pdf>.

[46] Las ocho guías de la CIPF que figuran a continuación se han traducido al francés, gracias a una contribución en especie del Comité de Enlace Europa-África-Caribe-Pacífico (COLEACP):

1. Creación de una organización nacional de protección fitosanitaria²⁴
2. Funcionamiento de una organización nacional de protección fitosanitaria²⁵
3. Gestión de las relaciones con las partes interesadas²⁶
4. Verificación de importaciones²⁷
5. Certificación de exportaciones²⁸
6. Vigilancia Fitosanitaria²⁹
7. Guía para la prestación de servicios de diagnóstico fitosanitario³⁰
8. Guía sobre comunicación del riesgo de plagas³¹

[47] Se han creado páginas web independientes para cada guía y material de formación que se está elaborando, con el fin de mejorar la transparencia. Las guías y el material de formación que figuran a continuación están en fase de elaboración:

- Se ha elaborado un proyecto de la Guía sobre la situación de las plagas (2017-048)³², que se publicará después de que la revisión de la NIMF 8 (*Determinación de la situación de una plaga en un área*) haya sido aprobada por la CMF.
- La Guía “Vigilancia Fitosanitaria” (2017-049)³³ está siendo revisada para armonizar la terminología utilizada con la de la NIMF 6 (*Vigilancia*, 2018), añadir estudios de casos e introducir otros ajustes menores.
- El grupo de trabajo encargado de elaborar la *Guía de apoyo a la aplicación de la NIMF 15*³⁴ (2017-043) se reunió por primera vez en noviembre de 2020 y ya ha comenzado la labor sobre la guía.
- El proyecto del esquema de la Guía sobre comercio electrónico (2017-039)³⁵ se distribuyó entre las Partes Contratantes para su consulta en mayo de 2020. El CADC aprobó el esquema definitivo de la guía en septiembre de 2020 y en octubre de ese mismo año se publicó una convocatoria de expertos encargados de su redacción.

²⁴ Creación de una organización nacional de protección fitosanitaria: <https://www.ippc.int/publications/86038/>.

²⁵ Funcionamiento de una organización nacional de protección fitosanitaria: <https://www.ippc.int/publications/86039/>.

²⁶ Gestión de las relaciones con las partes interesadas: <https://www.ippc.int/publications/86040/>.

²⁷ Verificación de importaciones: <https://www.ippc.int/publications/86041/>.

²⁸ Certificación de exportaciones: <https://www.ippc.int/publications/86042/>.

²⁹ Vigilancia Fitosanitaria: <https://www.ippc.int/publications/86051/>.

³⁰ Guía para la prestación de servicios de diagnóstico fitosanitario: <https://www.ippc.int/publications/86076/>.

³¹ Guía sobre comunicación del riesgo de plagas: <https://www.ippc.int/en/publications/88510/>.

³² Elaboración de la Guía sobre la situación de las plagas: <https://www.ippc.int/core-activities/capacity-development/guides-and-training-materials/development-guides-and-training-materials/pest-status-guide-2017-048/>.

³³ Revisión de la Guía “Vigilancia Fitosanitaria”: <https://www.ippc.int/core-activities/capacity-development/guides-and-training-materials/development-guides-and-training-materials/surveillance-guide-revision/>.

³⁴ Elaboración de la Guía de apoyo a la aplicación de la NIMF 15: <https://www.ippc.int/core-activities/capacity-development/guides-and-training-materials/development-guides-and-training-materials/guide-to-support-implementation-of-isp-15-2018-012/>.

³⁵ Elaboración de la Guía sobre comercio electrónico: <https://www.ippc.int/core-activities/capacity-development/guides-and-training-materials/development-guides-and-training-materials/e-commerce-guide-2017-039/>.

10.2 Planes de aplicación de las guías y el material de capacitación de la CIPF

[48] En noviembre de 2019, el CADC aprobó la *Hoja de ruta hacia para la elaboración de planes de aplicación de las guías y el material de capacitación de la CIPF*³⁶. El objetivo de la elaboración de planes de aplicación de las guías individuales es dar a conocer la disponibilidad de este material, mejorar la accesibilidad y aumentar el uso de estos recursos técnicos. El CADC debatió sobre el alcance de estos planes de aplicación y la manera de proceder para elaborarlos de forma detallada durante las reuniones virtuales VM04³⁷ y VM06³⁸, celebradas en 2020. Se han seleccionado tres guías como experiencia piloto y se están preparando planes de aplicación para ellas: áreas libres de plagas, situación de las plagas y vigilancia.

Sección 11 RECURSOS EN LÍNEA RELATIVOS A LA APLICACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD

- [49] Esta labor se ejecuta bajo la orientación de un equipo del CADC.
- [50] Los recursos aportados por las ONPF, las ORPF y otras organizaciones ahora pueden consultarse en el PFI³⁹. El CADC acordó revisar los criterios de revisión y publicación de las aportaciones de recursos fitosanitarios en el PFI⁴⁰ para garantizar que sean útiles desde una perspectiva mundial. Se añadieron nuevos recursos con arreglo a esos criterios.
- [51] El CADC también examinó la estructura de la página del PFI dedicada al sistema fitosanitario, que presenta de forma conjunta el material técnico pertinente sobre aplicación y desarrollo de la capacidad para cada componente del sistema fitosanitario. El material técnico incluye las NIMF, las recomendaciones de la CMF, las guías y el material de capacitación, y las aportaciones de recursos para ayudar a comprender y aplicar cada componente fitosanitario. En 2020, se publicaron ocho páginas de componentes⁴¹ (erradicación, sistema de certificación fitosanitaria de las exportaciones, enfoque de sistemas, establecimiento y funcionamiento de una ONPF, tratamientos fitosanitarios, vigilancia, notificación de plagas y aplicación de la NIMF 15) en colaboración con los miembros del CADC. Está previsto publicar otros componentes a mediados de 2021.

Sección 12 PROYECTOS

- [52] Esta labor se ejecuta bajo la orientación de un equipo del CADC.
- [53] El CADC acordó adoptar una estrategia y un proceso sobre el modo en que se examinan y analizan los proyectos de aplicación y desarrollo de la capacidad⁴². El propósito y la finalidad de esa estrategia consisten en determinar cómo recopilar y compartir la información de los proyectos de aplicación y desarrollo de la capacidad ejecutados por diversas entidades (por ejemplo, las Partes Contratantes, las ORPF, la Secretaría de la CIPF, las organizaciones internacionales y otras organizaciones de ejecución) en un repositorio centralizado gestionado por el CADC. Esta iniciativa contribuirá a promover los principios de las “mejores prácticas” a nivel mundial, optimizar la investigación y desarrollar la inversión, ayudar a crear sinergias, reducir todo lo posible la duplicación de tareas y facilitar las oportunidades de creación de redes entre los profesionales de la sanidad vegetal. El CADC examina y analiza los proyectos de aplicación y desarrollo de la capacidad que se presentan a una convocatoria; la

³⁶ Informe del CADC de noviembre de 2019: <https://www.ippc.int/en/publications/88046/>.

³⁷ Informe de la 4 reunión virtual (VM04) del CADC de julio de 2020: <https://www.ippc.int/en/publications/89076/>

³⁸ <https://www.ippc.int/es/publications/89266/>.

³⁹ Las aportaciones de recursos pueden consultarse en el enlace siguiente: <https://www.ippc.int/es/core-activities/capacity-development/guides-and-training-materials/contributed-resource-list/>.

⁴⁰ Los criterios para la publicación de las aportaciones de recursos fitosanitarios en el PFI pueden consultarse en el enlace siguiente:

https://www.ippc.int/static/media/uploads/1.1.2_criteria_for_posting_contributed_resources_2019-05-31.pdf.

⁴¹ Página web del sistema fitosanitario: <https://www.ippc.int/es/core-activities/capacity-development/phytosanitary-system/>

⁴² La estrategia y el proceso mediante los cuales el CADC examina y analiza los proyectos de aplicación y desarrollo de la capacidad pueden consultarse en el enlace siguiente:

<https://www.ippc.int/es/publications/88055/>.

Secretaría de la CIPF y el CADC extraen la información de esos proyectos recibidos y la vuelcan en una plantilla, lo que ayuda a presentar esa información en un formato más coherente, que también se publica en el PFI⁴³ después de ser examinada y adaptada por el CADC. Al CADC también se le encomendó la tarea de examinar cualquier nuevo proyecto que la Secretaría de la CIPF deseara emprender para contribuir a garantizar que cumpliera los siguientes criterios: estar en consonancia con los objetivos estratégicos de la CIPF, tener valor estratégico y una ventaja competitiva.

[54] En 2019, los tres nuevos proyectos que se indican a continuación, gestionados por la Secretaría de la CIPF, fueron examinados por el CADC y se acordó que cumplieran los criterios mencionados *supra*:

1. el componente fitosanitario de un proyecto de la FAO en apoyo del programa de facilitación del comercio del COMESA (2019-2023), que engloba la capacidad fitosanitaria para realizar análisis de riesgo de plagas, preparar la emisión de e-Phyts y gestionar los brotes de plagas (GCP /INT/387/COM);
2. el proyecto de la Unión Europea en apoyo del Marco Estratégico de la CIPF: Normas para productos y vías, sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas y e-Phyto (2020-22) (GCP/GLO/040/CE); y
3. el proyecto de la Unión Europea de apoyo a la aplicación de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), que incluye el apoyo a los países en desarrollo para que participen en las reuniones, así como el apoyo a la elaboración de dos proyectos de normas y dos recursos de aplicación según las prioridades acordadas por la CMF (2020-22) (GCP/GLO/040/CE).

[55] Se invita a la CMF a:

10) *reconocer* que el CADC examinó los tres proyectos siguientes y *tomar nota de* que están en consonancia con los objetivos estratégicos de la CIPF, tienen valor estratégico y una ventaja competitiva:

1. el componente fitosanitario de un proyecto de la FAO en apoyo del programa de facilitación del comercio del Mercado Común para África Oriental y Meridional (2019-2023) (GCP /INT/387/COM);
2. el proyecto de la Unión Europea en apoyo del Marco Estratégico de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria: Normas para productos y vías, sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas y e-Phyto (2020-22) (GCP/GLO/040/CE);
3. el proyecto de la Unión Europea de apoyo a la aplicación de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (2020-22) (GCP/GLO/040/CE).

Sección 13 Seguimiento y evaluación

[56] En 2019, la Secretaría de la CIPF creó el Grupo de acción sobre seguimiento y evaluación, que cuenta con representantes de las diferentes dependencias de la Secretaría de la CIPF. Parte de esa labor ha sido financiada por el proyecto de la Unión Europea que presta apoyo al Sistema de examen y apoyo de la aplicación, y se ha elaborado un proyecto del marco de seguimiento y evaluación para la comunidad de la CIPF con el fin de ayudar a hacer un seguimiento de la aplicación del Marco Estratégico de la CIPF (2020-2030), pero está pendiente de la aprobación del Marco Estratégico y de la finalización de los planes de aplicación de los temas de la agenda de desarrollo.

[57] Se elaboró una teoría del cambio para supervisar las contribuciones de la comunidad de la CIPF a la aplicación de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, las normas internacionales para medidas fitosanitarias, las recomendaciones de la CMF y los avances hacia la consecución de los objetivos y agendas de desarrollo fijados en el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030. La teoría del cambio ilustra la contribución del funcionamiento eficaz de los sistemas fitosanitarios a la hora de

⁴³ Página web del PPI dedicada a los proyectos de aplicación y desarrollo de la capacidad:
<https://www.ippc.int/es/core-activities/capacity-development/projects-on-implementation-and-capacity-development/>.

reducir la propagación y repercusión de las plagas de las plantas con objeto de cumplir los tres objetivos estratégicos del Marco estratégico: 1) facilitar el comercio en condiciones de inocuidad y el crecimiento económico; 2) mejorar la seguridad alimentaria mundial y aumentar la productividad agrícola, y 3) proteger el medio ambiente ante los efectos de las plagas de las plantas. En octubre de 2019 se presentó al Grupo sobre planificación estratégica un documento con información actualizada sobre el seguimiento y la evaluación de la comunidad de la CIPF y la Secretaría de la CIPF⁴⁴, que se incorporó a la teoría del cambio.

- [58] Se ha elaborado una matriz de seguimiento y evaluación junto con la teoría del cambio a fin de determinar la contribución de las actividades de la Secretaría a los objetivos y los temas de la agenda de desarrollo en el Marco Estratégico. La finalización de la matriz de seguimiento y evaluación y la reflexión sobre los indicadores también servirán para fundamentar la labor en materia de medidas de referencia del Sistema de examen y apoyo de la aplicación.
- [59] Se llevó a cabo un estudio analítico de los marcos nacionales de seguimiento y evaluación. La respuesta a la convocatoria dirigida a las Partes Contratantes para que participaran en este estudio fue escasa, pero Belice, Kenia y Nueva Zelanda aceptaron presentar su información para que se utilizara como estudio de casos. Se ha presentado a la Secretaría de la CIPF una publicación que proporcionará estudios de casos sobre buenas prácticas de seguimiento y evaluación para los sistemas fitosanitarios nacionales y se está revisando y ultimando, con vistas a su publicación a principios de 2021.

Sección 14 Evaluaciones de la capacidad fitosanitaria realizadas

- [60] El CADC examinó y aprobó la Estrategia de evaluación de la capacidad fitosanitaria para 2020-2030. La Secretaría de la CIPF creó una página web específica en el PFI⁴⁵ con miras a describir con mayor detalle el proceso de evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF), proporcionar asistencia y garantizar una mayor transparencia.
- [61] En 2019, bajo la supervisión de la Secretaría de la CIPF, se completó una ECF en Nicaragua con la acreditación de un facilitador de la ECF adicional. Cabe destacar que en 2020, como resultado de esta ECF, Nicaragua aprobó una versión revisada de la ley fitosanitaria.
- [62] En 2019, se iniciaron ECF en Sri Lanka y Sierra Leona con la capacitación de dos facilitadores de la ECF. En 2020, se ralentizó el ritmo de esas ECF debido a la pandemia; ahora se está intentando llevarlas a cabo de forma virtual.
- [63] En 2020, las ECF se están llevando a cabo virtualmente en las Bahamas, Dominica, Santa Lucía y Trinidad y Tabago con el apoyo financiero de la Oficina Subregional de la FAO para el Caribe y se está capacitando a otro facilitador en materia de ECF.
- [64] El proyecto que proporcionó financiación para una ECF en Uzbekistán finalizó en 2019; no obstante, esta ECF no se considera completada ya que no se iniciaron los trabajos sobre una estrategia nacional de desarrollo de la capacidad fitosanitaria.
- [65] Se han iniciado los preparativos para realizar ECF en Belarús, Camboya y Nepal.
- [66] También se han tomado medidas administrativas para que una ECF financiada por el Banco Mundial se lleve a cabo de forma virtual.
- [67] Se invita a la CMF a:
- 11) *convenir* en que la ECF es una valiosa herramienta para evaluar y desarrollar las capacidades fitosanitarias nacionales;
 - 12) *tomar nota* de las ECF realizadas en varias Partes Contratantes;

⁴⁴ Puede consultarse el documento presentado al Grupo sobre planificación estratégica, *Update on Monitoring and Evaluation of the IPPC Community and IPPC Secretariat*, que contiene información actualizada sobre el seguimiento y la evaluación de la comunidad de la CIPF y la Secretaría de la CIPF, en el siguiente enlace: <https://www.ippc.int/en/publications/87645/> (en inglés).

⁴⁵ Página web dedicada a la ECF: <https://www.ippc.int/en/core-activities/capacity-development/phytosanitary-capacity-evaluation/>.

- 13) *tomar nota* de los logros alcanzados en las Partes Contratantes en las que se ha llevado a cabo una ECF.

[68] Se invita a la CMF a:

- 14) *tomar nota* de las actividades de aplicación y desarrollo de la capacidad presentadas en este informe.

Sección 15. RESUMEN DE LAS DECISIONES SOLICITADAS A LA CMF

[69] Solo se presenta para las secciones en las que se solicitó la toma de decisiones por parte de la CMF; la última decisión consiste en tomar nota de todo el informe.

[70] Sección 2 Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad

[71] Se invita a la CMF a:

- 1) *tomar nota* de la labor del CADC durante 2019 y 2020.
- 2) *agradecer* a los siguientes miembros del CADC que terminaron su mandato en 2020 su trabajo y sus importantes contribuciones a la labor de este Comité:
 1. Sra. Sally JENNINGS (Nueva Zelandia)
 2. Sr. Mamoun ALBAKRI (Jordania)
 3. Sr. Dilli Ram SHARMA (Nepal)
 4. Sr. Yuji KITAHARA (Japón)
 5. Sr. Ngatoko NGATOKO (Islas Cook)
 6. Sr. Philip KARONJO NJOROGE (Kenya)
- 3) *agradecer* a los siguientes expertos sus contribuciones:
 - Por sus contribuciones a la guía de la CIPF para el establecimiento y mantenimiento de áreas libres de plagas:
 1. Sr. Roberto Carlos RAZERA PAPA (Brasil)
 2. Sr. Ahmed HUSSIEN (Egipto)
 3. Sra. Alies Van SAUERS-MULLER (Suriname)
 4. Sr. Kenneth A. BLOEM (Estados Unidos de América)
 5. Sr. Walther ENKERLIN HOEFLICH (División Mixta FAO/OIEA)
 - Por sus contribuciones a la guía sobre comunicación del riesgo de plagas:
 1. Sr. Michael MANDER (Canadá)
 2. Sra. Andrea SISSONS (Canadá)
 3. Sra. Melanie NEWFIELD (Nueva Zelandia)
 4. Sra. Leanne STEWART (Nueva Zelandia)
 5. Sr. Alan MACLEOD (Reino Unido)

Sección 5 Programa sobre comercio electrónico

[72] Se invita a la CMF a:

- 4) *tomar nota* de las actividades emprendidas con el propósito de hacer progresar el programa sobre comercio electrónico.

Sección 6 Programa sobre obligaciones nacionales de presentación de información

[73] Se invita a la CMF a:

- 5) *tomar nota* de las actividades emprendidas con el propósito de hacer progresar el programa sobre obligaciones nacionales de presentación de información.

Sección 7 Programa sobre casos de prevención y solución de diferencias

[74] Se invita a la CMF a:

- 6) *tomar nota* de que el CADDC, basándose en una recomendación del GPE, acordó dejar en suspenso el trabajo sobre prevención y solución de diferencias hasta el final del Año Internacional de la Sanidad Vegetal
- 7) *estudiar la posibilidad* de asignar fondos para la revisión de los procedimientos de solución de diferencias de la CIPF aprobados por la CMF para garantizar su claridad y coherencia

Sección 8 Sistema de examen y apoyo de la aplicación

[75] Se invita a la CMF a:

- 8) *tomar nota* de las actividades realizadas para hacer avanzar la labor en el marco del Sistema de examen y apoyo de la aplicación;
- 9) *tomar nota* de la voluntad de la Secretaría de la CIPF de que el Sistema de examen y apoyo de la aplicación deje de ser una actividad impulsada por proyectos y se convierta en un sistema para la comunidad de la CIPF con un plan de trabajo a largo plazo que será financiado por múltiples donantes.

Sección 12 Proyectos

[76] Se invita a la CMF a:

- 10) *reconocer* que el CADDC examinó los tres proyectos siguientes y *tomar nota de* que están en consonancia con los objetivos estratégicos de la CIPF, tienen valor estratégico y una ventaja competitiva:
 1. el componente fitosanitario de un proyecto de la FAO en apoyo del programa de facilitación del comercio del Mercado Común para África Oriental y Meridional (2019-2023) (GCP /INT/387/COM);
 2. el proyecto de la Unión Europea en apoyo del Marco Estratégico de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria: Normas para productos y vías, sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas y e-Phyto (2020-22) (GCP/GLO/040/CE);
 3. el proyecto de la Unión Europea de apoyo a la aplicación de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (2020-2022) (GCP/GLO/040/CE).

Sección 14 Evaluaciones de la capacidad fitosanitaria realizadas

[77] Se invita a la CMF a:

- 11) *convenir* en que la ECF es una valiosa herramienta para evaluar y desarrollar las capacidades fitosanitarias nacionales;
- 12) *tomar nota* de las ECF realizadas en varias Partes Contratantes;
- 13) *tomar nota* de los logros alcanzados en las Partes Contratantes en las que se ha llevado a cabo una ECF.

[78] Se invita a la CMF a:

- 14) *tomar nota* de las actividades de aplicación y desarrollo de la capacidad presentadas en este informe.